



Ayuntamiento de Navas del Madroño

Ante la situación creada por la decisión unilateral de la única entidad bancaria de Navas del Madroño (LIBERBANK) de cerrar temporalmente, y atendiendo a las siguientes disposiciones:

- Considerando lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo en el que se establece el permiso retribuido recuperable de trabajadores no esenciales hasta el 9 de abril se identifica como excepción veinticinco actividades de las que no puede prescindir el país. Visto que según el Real Decreto-ley mencionado la actividad bancaria es considerada esencial: “12. Las de empresas de servicios financieros, incluidos los bancarios, de seguros y de inversión, para la prestación de los servicios que sean indispensables, y las actividades propias de las infraestructuras de pagos y de los mercados financieros”.
- A la vista de la nota informativa emitida por el Banco de España en la que se afirma que “las entidades bancarias, en coordinación con el Banco de España, garantizarán el acceso a los servicios bancarios en todo el país. En concreto, además de los servicios proporcionados habitualmente a través de la banca digital, las entidades seguirán estando a disposición del público a través de su red de sucursales, cubriendo todos los municipios en los que cuenta con presencia física.

El Ayuntamiento de Navas del Madroño MANIFIESTA lo siguiente:

- El rechazo de la Corporación Municipal a dicha decisión unilateral ya que es la única entidad bancaria de nuestro pueblo dejando a nuestros vecinos a su suerte y ventura sin darles una solución alternativa, además consideramos que la presencia humana resulta necesaria porque algunas personas mayores pueden tener problemas con los cajeros y no pueden hacer uso de la banca electrónica, incluso, que autónomos o empresarios precisen alguna operación más compleja dada la situación económica.
- Consideramos un riesgo innecesario y evitable que el colectivo más vulnerable de nuestro pueblo se vea obligado a desplazarse a otra localidad para realizar sus operaciones financieras.
- Anuncio que se tomarán todas las medidas con los recursos que estén a nuestro alcance desde el Ayuntamiento de Navas del Madroño para revertir la situación generada en exclusiva por dicha entidad.

Por todo ello solicito a dicha entidad que reconsidere su decisión y preste el servicio que nuestro pueblo merece y necesita.

En Navas del Madroño, a 1 de abril de 2020

El Alcalde
Fdo. Don Manuel Mirón Macías

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290

